POLICIA
SAN JUAN -ARGENTINA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE

Gobierno de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público de la Policía de San Juan, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N° 30/2.024, tramitada en Expediente N° 1601-002456-2.024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS CON 80/100, ($ 11.759.056,80). Modalidad de Contratación: Compra cerrada.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de Equipo de Investigación, solicitado por el Departamento Drogas Ilegales de la Policía de San Juan, según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá presentar **"folletería"** de los ítems cotizados, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01)**.

La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICIA DE SAN JUAN (Gob. De SJ - SESYOP Policía de SJ). Conforme lo establece el artículo 11° del pliego Único de Bases y Condiciones Generales el incumplimiento de este serio motivo de rechazo.

ARTÍCULO 7°.- GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

Escaneado con CamScanner

En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico – Policía de San Juan, C.U.I.T. Nº 30-99901516-2; tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la Provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse para operar en la Provincia de San Juan.
Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratos, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.

Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.

Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter)

Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

ARTICULO 8º.- IMPORTANTE "POLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía de Oferta por el 1%, sobre el mayor valor ofertado, si éste fuere un Seguro de Caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en forma obligatoria en archivo PDF, en alguna de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el Artículo 4º del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: **admin.policia@sanjuan.gov.ar** En sobre N°2 debe incorporar una nota indicando tipo de Garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rótulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente. En el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución Nº 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020.

El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo y en el Artículo 7º, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 9º. - LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 10º.- MONEDA DE COTIZACION

Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En caso que la cotización se haga en moneda extranjera se deberá contemplar lo establecido en la Ley N° 2.000/A, Artículo 27° el cálculo debe hacerse en base al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día anterior.

ARTÍCULO 11º.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION

La oferta deberá ser presentada en Central de Policía, Departamento Administración, Primer Piso Sección Licitaciones, sito en Calle Entre Ríos 579 (Sur), Capital – San Juan. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día de la apertura y hasta la hora de apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**. Siendo el día miércoles 13 de noviembre del 2024 a las 09:00 hs.

ARTÍCULO 12º.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado, en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

Escaneado con CamScanner

POLICIA
SAN JUAN -ARGENTINA

ARTÍCULO 13°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DEL SERVICIO.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente COMPULSA ABREVIADA es de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.

Lugar de entrega: Departamento Drogas Ilegales de la Policía de San Juan, sito en Calle 25 de Mayo 1328 – Capital.

ARTÍCULO 14°.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.
La forma de pago será contra factura por el total de los elementos entregados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 15°.- FACTURACION

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN C.U.I.T. 30999015162
Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de comprobantes CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

Lic. MARIO ALBERTO VALDEZ
SUB COMISARIO
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA
SAN JUAN -ARGENTINA

ANEXO II

PLANILLAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	COMPULSA ABREVIADA N° 30 /24 EXPEDIENTE N° 1601-002456-2024-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 1706 – JP – 2024 OBJETO: Adquisición de equipo de investigación, solicitado por el Departamento Drogas Ilegales de la Policía de San Juan.	APERTURA 13/11/2024 09:00

N° DE RENGLÓN	CANT.	ARTÍCULOS
01	01	Batería para drone original en caja, 0 hs de uso, phantom 4 5870 mAh ion-litio……..
02	01	Mini cámara espía portátil con soporte wifi, filmación calidad HD – Bluetooth……..
03	01	Mini cámara espía lentes de aumento con grabación, imagen, video y sonido full HD 1080P + 32 GB + 5MPX con batería y cargador……
04	01	Cámara espía lentes de aumento con grabación, imagen, video y sonido full HD 1080P + 32GB + 5MPX con batería y cargador……
05	03	Cámaras filmadoras profesionales con grabación en 4K zoom óptico de 20x o mayor….
06	02	Cargadores de Notebook de 96W, universales……
07	01	Visor nocturno monocular infrarrojo, zoom 6x con batería de litio o pilas AA – lente objetiva 50mm ir 850 nm potencia capacidad fotos jpg 32MPX y video HD 30 FPS……
08	01	Equipo DVR de vigilancia domiciliaria 8 canales + 8 cámaras HD + disco solido 1TB + kit de instalación para 8 cámaras……
09	03	Notebook con memoria ram de 8GB y disco solido de 512GB……
10	01	Lecto grabadora de CD/DVD para PC escritorio interna, conexión DGG……
11	01	Lecto grabadora de CD/DVD uso externo, conexión USB a PC……

ARTÍCULO 2°.- GARANTÍA DE ELEMENTOS:

Indicar en la contratación, la garantía que poseen los elementos a adquirir, especificando en días o meses el tiempo que será válida la misma. -

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

Lic. MARIO ALBERTO VALDEZ
SUB COMISARIO
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner